



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. **0218** DE 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE HACE UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014.**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 29, Literal g de la ley 1551 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

a).-Que de conformidad con la ley 1551 de 2012, artículo 29 literal g, dentro de las funciones de los Alcaldes está la de "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal."

b).-Que mediante Convenio Interadministrativo No.14000136-OK de 2014, suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL" y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es adelantar las gestiones necesarias para adelantar las obras de construcción de infraestructura complementaria como son las obras de muros franjas de seguridad y cuartel de Bomberos del Aeropuerto de Bucaramanga, por valor de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$16.658.965.419) Mcte.

c).-Que es necesario incorporar al presupuesto de la presente vigencia, los recursos aquí señalados.

**DÉCRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease en el presupuesto de Ingresos el siguiente rubro:

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>11240021</b> | <b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.14000136-OK-2014 SUSCRITO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL" y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es adelantar las gestiones necesarias para adelantar las obras de construcción de infraestructura complementaria como son las obras de muros franjas de seguridad y cuartel de Bomberos del Aeropuerto de Bucaramanga.</b> |
|-----------------|---|

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporase al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014, la suma de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$16.658.965.419) Mcte.

|             |                                |
|-------------|--------------------------------|
| <b>A</b>    | <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> |
| <b>1</b>    | <b>INGRESOS</b>                |
| <b>11</b>   | <b>INGRESOS CORRIENTE</b>      |
| <b>112</b>  | <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b> |
| <b>1124</b> | <b>OTROS INGRESOS</b>          |

|                 |  |                       |
|-----------------|--|-----------------------|
| <b>11240021</b> | <b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.14000136-OK-2014 SUSCRITO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL" y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.</b> | <b>16.668.965.419</b> |
|                 |  | <b>=====</b>          |
|                 | <b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>  | <b>16.668.965.419</b> |

9

0218

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

|          |   |                       |
|----------|---|-----------------------|
| 2210058  | Obras de construcción de infraestructura Complementaria como son las obras de Muros franjas de seguridad y cuartel de Bomberos del Aeropuerto de Bucaramanga. |                       |
| 22100581 | Recursos Aerocivil Convenio14000136-OK-2014   | 16.668.965.419        |
|          |   | =====                 |
|          | <b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>  | <b>16.668.965.419</b> |

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los, 15 DIC 2014

**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Dra. MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO  
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda Municipal